



**APRUEBA TRASLADOS DE BIENES DE
INVENTARIO MUNICIPAL**

DECRETO N. 7132 /

CHILLÁN VIEJO, 18 DIC 2012

VISTOS: 1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios.

CONSIDERANDO:

Los Decretos Alcaldicios N°s 2.030 del 09.12.2008 y 2.040 del 10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; el Decreto N° 2.600 de fecha 29.12.2011, que aprueba el presupuesto año 2012.

La necesidad de realizar la Actualización de manera oficial de los bienes inventariables, adquiridos para un Departamento, Unidad, Sección u Oficina de la I. Municipalidad de Chillán Viejo, incluidos también el Área de Salud y el Área de Educación.

El correo enviado el 14 de Diciembre 2012 por la secretaria del Alcaldía a la Directora de la DAF, en donde se informa el traslado de bienes muebles desde la oficina de Adquisiciones a la Oficina de la Secretaria del Alcalde.

DECRETO:

1. **Asígnese** los bienes que a continuación se detallan y que fueron traspasados desde la Oficina de Adquisiciones a la Oficina de la secretaria del Alcalde son:

Código de Inventario 13624001-74 kardex chico tipo cajonera.

Código de inventario 13651001-16 sillón secretaria giratorio

2. **DÉJESE** constancia de dicha acción en los registros computacionales de inventario y en formatos impresos.

ANOTESE, COMUNIQUE Y ARCHIVASE



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL**



**ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

UAV/MGGB/PAQ/mlv

DISTRIBUCION: **Secretario Municipal**, Daf, Inventario, Oficina de Partes.